

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA SELECCIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA FIJACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE CON DESTINO A LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a quince de Noviembre de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Presidida por la Sra. Concejala delegada, D^a. Fátima de la Flor Casas, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Olga Rebollo Moya,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D. Miguel Barba Ortiz,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 113.377,68 € + IVA (23.809,32 €).

El objeto de la reunión es el estudio del escrito presentado por RUIZ MOROTE SUMINISTROS DE PAPELERIA, S.L., solicitado por la mesa de contratación de 8 noviembre de 2.023, según el cual confirma que el tanto por ciento de baja ofertado es 38,637% que será aplicable a todos y cada uno de los productos que se soliciten por parte del Ayuntamiento, sin salvedad alguna.



Las ofertas económicas ofertas por los licitadores son las siguientes:

COPYPOC, S.L. 25%

GRAFICAS TARTESSOS, S.L. 31,50 %

HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L. 58,20 %

RUIZ MOROTE SUMINISTROS DE PAPELERIA, S.L..... 38,637 %

Se procede a realizar los cálculos para determinar si alguna de las empresas presentadas se encuentra incurso en baja temeraria o desproporcionada, dando el siguiente resultado:



N. Orden	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
3	HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L.	47.391,87	47.391,87	65.985,81	58,2000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
4	RUIZ MOROTE SUMINISTRO DE PAPELERIA, S.L.	69.571,95	69.571,95	43.805,73	38,6370%	Se incluye	No es Baja Temeraria
2	GRAFICAS TARTESSOS,S.L.	77.663,71	77.663,71	35.713,97	31,5000%	No se incluye	No es Baja Temeraria
1	COPYPOC,S.L.	85.033,26	85.033,26	28.344,42	25,0000%	No se incluye	No es Baja Temeraria
	Medias calculadas	69.915,20	69.915,20	43.462,48	0,484184982	58481,91	Media Ofertas incluidas
	Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa conslderación (Media Aritmética Ofertas incluídas menos 10 unidades porcentuales)				53,58%	52.633,72	

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar las actas de 6 y 8 de Noviembre de 2023.

SEGUNDO. - Notificar a la empresa

HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO, S.L. porcentaje de baja: 58,20%

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el envío de la notificación a la dirección de correo electrónico facilitada en la documentación de la licitación, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el suministro por el porcentaje de baja ofertado, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

TERCERO. - Notificar el presente acuerdo al interesado, y a Contratación Administrativa para su desarrollo y tramitación.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA